

Oficio: SG/432/2021

Sesión Ordinaria: 14 de Mayo de 2021 Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

El que suscribe el C. Carlos González Becerra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Publica de
Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; C E R T I F I C O
número 66 con carácter de ORDINARIA, de fecha 14 de Mayo de 2021, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo::

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 65 (SESENTA Y CINCO), DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE LA INICIATIVA DE LEY, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DEL DECRETO NO. 28374, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL, SECRETARIO GENERAL, AL, SÍNDICO, AL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL, COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL "SADER", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL SE ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100/M.N.), INCREMENTÁNDOSE EL RECURSO EL CUAL FUE APROBADO ANTERIORMENTE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 63, DE



FECHA 06 DE MARZO DE 2021, POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS" EJERCICIO 2021

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, COMENZANDO A SURTIR EFECTO A PARTIR DE LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO Y HASTA LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN PARA EFECTOS DE LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS A LA REGIDORA DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ.

ATENTAMENTE ZAPOTLANEJO, JALISCO A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

SECRETARIO GENERAL DEL LANCO.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.